



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 26 de octubre del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0113 -2023-UGEL06/DIR-ASGESE-SIEPU

Sres.

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN UGEL N°06
Presente. -

ASUNTO : Solicitud otorgar facilidades de los Locales Escolares para Aplicación de Pruebas Nacionales en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.

REFERENCIA :

- a) Expediente N°84036-2023-UGEL06
- b) Expediente N°258571-2023-DRELM
- c) Oficio Múltiple N°273-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- d) Oficio N°1746-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD
- e) Informe N° 11285-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

Me dirijo a ustedes para saludarles cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, la UGEL N°06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, en estricto cumplimiento de lo establecido en los documentos signados con las letras c) y d) de la referencia, emitidos por la DRELM y el MINEDU, respectivamente, pone en conocimiento de su representada respecto al desarrollo e implementación de la Prueba Nacional del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2023, la misma que se desarrollará **el 05 de noviembre de 2023**.

Sobre el particular se precisa que, en los documentos referidos se esboza que, la aplicación de la Prueba Nacional estará a cargo del MINEDU, instancia que viene implementando los procesos logísticos como es el caso de la contratación de más de 2 mil personas de la red administrativa que se hará cargo de los procesos logísticos que requiera el operativo, entre otros procesos a nivel nacional.

En ese marco, la Dirección de Evaluación Docente (DIED) del MINEDU les comunicará con la debida anticipación, considerando los rangos consignados en el cuadro adjunto; sobre la relación final de locales requeridos; para cuyo caso, se está teniendo en cuenta la no afectación de la prestación del servicio educativo en su institución, toda vez que, las fechas previstas para el proceso se desarrollarán durante los días domingos y feriados:

Concurso	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de la prueba de equipos	Fecha de simulacro	Fecha de Prueba Nacional
Concurso de Ascenso de Escala Magisterial – EB- 2023	2da semana de setiembre 1era y 2da semana de octubre	28 de octubre de 2023	04 de noviembre de 2023	05 de noviembre de 2023



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para tales efectos, se solicita brindar facilidades del local escolar, a fin de desarrollar la prueba de equipos y aplicativos informáticos, el simulacro y la aplicación de la Prueba Nacional, conforme a lo señalado por el MINEDU.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J. ASGESE
EAFQ/E.ESIE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 18 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00273-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. -

Señora

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señora

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. -

Señora

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo
San Borja. -

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0258571 CLAVE: 126275

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Asunto : Disponibilidad de Locales Escolares para Aplicación de Pruebas Nacionales en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.

Referencia :
a) Oficio N° 01746-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD
b) Informe N° 11285-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED
c) Expediente ESINAD N° 258571-2023-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Dirección General de Desarrollo Docente - DIGEDD del Ministerio de Educación, remite a esta sede Regional, en atención al documento b), emitido por la Coordinadora (e) de Operaciones de la Dirección de Evaluación Docente - DIED, a efecto de colaborar a la implementación de la Prueba Nacional del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2023, **a desarrollarse el 05 de noviembre de 2023.**

Al respecto, en los respectivos documentos se esboza que, la aplicación de la Prueba Nacional estará a cargo del MINEDU, quien viene implementando los procesos logísticos como la contratación de más de 2 mil personas de la red administrativa que se hará cargo de los procesos logísticos que requiera el operativo, entre otros procesos a nivel nacional.

Las fechas la Dirección de Evaluación Docente (DIED) del MINEDU les comunicará con la debida anticipación, considerando los rangos del cuadro adjunto líneas abajo; precisándoles también con posterioridad, la relación final de locales requeridos, teniendo en cuenta no afectar la prestación del servicio educativo de su institución ya que se desarrollarán en domingos o feriados.

Concurso	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de la prueba de equipos	Fecha de simulacro	Fecha de Prueba Nacional
Concurso de Ascenso de Escala Magisterial – EB - 2023	2da semana de setiembre 1era y 2da semana de octubre	28 de octubre de 2023	04 de noviembre de 2023	05 de noviembre de 2023

En ese sentido, sírvase realizar las gestiones con las Instituciones Educativas, bajo su jurisdicción, a fin de que pongan a disposición sus locales para el desarrollo de la prueba de equipos y aplicativos informáticos, el simulacro y la aplicación de la Prueba Nacional, conforme a lo señalado por el MINEDU.

Atentamente,

JAGP/ESSE



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PEREZ LOPEZ Edgar
Edinson FAU 20330611023
soft

JEFE DE LA OFICINA DE
SUPERVISIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO -
DRELM

En señal de conformidad
2023/10/18 16:58:01



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SACCATOMA CONTRERAS
Jenner FAU 20330611023
soft

ESPECIALISTA - OSSE
En señal de conformidad
2023/10/18 16:09:54

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0258571 CLAVE: 126275

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 08 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00139-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores

Directores (as) de Dirección Regional de Educación

Directores (as) de Unidades de Gestión Educativa Local

Rectores (as) de Universidades Nacionales

Presente.-

Asunto: SE SOLICITA GESTIONAR LA DISPONIBILIDAD DE LOCALES PARA LA APLICACION DE LA PRUEBA NACIONAL DEL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL - 2023

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos y, a la vez solicitarles su colaboración en la gestión de la disponibilidad de los locales de las Instituciones Educativas, Universidades, Institutos Superiores y de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) para la aplicación de la prueba nacional del Concurso Público de Ascenso de Escala Magisterial 2023, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM).

Al respecto, el artículo 15 de la referida Ley señala que el Ministerio de Educación (Minedu) establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación. En coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad.

Asimismo, para las evaluaciones de ingreso, ascenso y acceso a cargos, la referida Ley señala que los concursos públicos cuentan con dos etapas: Etapa Nacional a cargo del Minedu en la que se aplica una Prueba Nacional y, la Etapa Descentralizada a cargo de los Comités de Evaluación quienes aplican instrumentos diseñados de manera diferenciada por concurso público. En ese marco, se tiene programado la implementación del Concurso Público de Ascenso de Escala Magisterial 2023

La aplicación de la Prueba Nacional estará a cargo del Minedu, quien viene implementando los procesos logísticos como la contratación de más de 2 mil personas de la red administrativa que se hará cargo de los procesos logísticos que requiera el operativo, entre otros procesos a nivel nacional.

En ese sentido, a fin de poder optimizar los recursos logísticos y presupuestales del Minedu, y considerando que sus representadas tienen a cargo la gestión de las instituciones formadoras del servicio educativo en sus respectivas jurisdicciones; es que requerimos su colaboración para realizar las gestiones con las Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior, COAR, Centros Técnicos Productivos y Universidades, públicos de sus jurisdicciones, a fin de que pongan a disposición sus locales para el desarrollo de las capacitaciones al personal que se encargará de la aplicación de la prueba nacional, así como, para el desarrollo de la prueba de equipos y aplicativos informáticos, el simulacro y la aplicación de la Prueba Nacional.

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0258571 CLAVE: 87D7E5

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu



PERÚ

Ministerio
de Educación

La Dirección de Evaluación Docente (DIED), dependiente de esta Dirección General, les comunicará las fechas con la debida anticipación, considerando los rangos del cuadro adjunto líneas abajo; precisándoles también con posterioridad, la relación final de locales requeridos, teniendo en cuenta no afectar la prestación del servicio educativo de su institución, ya que se desarrollarán en días domingos o feriados:

Concurso	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de la prueba de equipos	Fecha de simulacro	Fecha de Prueba Nacional
Concurso de Ascenso de Escala Magisterial – EB - 2023	2da semana de setiembre 1era y 2da semana de octubre	28 de octubre de 2023	04 de noviembre de 2023	05 de noviembre de 2023

Finalmente, precisar que el Minedu, a través de la DIED, realizará la verificación del cumplimiento de condiciones de los locales a fin de obtener la relación final de locales requeridos y comunicárselas oportunamente, con el propósito de que puedan solicitar a las instituciones educativas de su jurisdicción ponerlos a disposición del Minedu en los días que se llevaran a cabo las capacitaciones, simulacro y aplicación de la prueba.

Agradeciendo de antemano la colaboración brindada, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CUADROS ESPINOZA María
Esther FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Firma: 20230908171030

MARIA ESTHER CUADROS ESPINOZA
Directora de la Dirección General de Desarrollo Docente

(GPONCE)
C.c: DIED



EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0258571 CLAVE: 87D7E5

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Lima, 21 de agosto de 2023



PONCE ANGULO Gloria
Natal FAU 20131370998 s
ASESORA - DICEDD
Soy el autor del documento
2023/08/21 10:42:05

OFICIO N° 01746-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señora

MIRIAM JANETTE PONCE VERTIZ
VICEMINISTRA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Presente.-**Asunto:** SE SOLICITA REMISIÓN DE CUMICACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA NACIONAL DEL CONCURSO PARA EL ASCENSO DE ESCALA 2023**Referencia:** INFORME N° 11285-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Dirección de Evaluación Docente-DIED, dependiente de esta Dirección General, sustenta la necesidad de que se remitan comunicaciones a diversas entidades para coadyuvar a la implementación de la Prueba Nacional del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2023, a desarrollarse el 05 de noviembre de 2023.

Al respecto, señala la DIED en su Informe, que se habilitarán más de 146 locales de evaluación a nivel nacional, para evaluar a 98 359 profesores aproximadamente, para lo cual es necesario contar con apoyo de diversas entidades, según el siguiente detalle:

- De las DRE, UGEL y Universidades, a fin de que pongan a disposiciones los locales de sus instituciones educativas de básica, universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior, Centros Técnicos Productivos y COAR, públicas de su jurisdicción.
- De la Contraloría General de la República, para su participación en el marco de su competencia, y de acuerdo al Servicio de Control Simultaneo, pueda acompañar al Minedu en la ejecución de la aplicación de la prueba.
- Del Ministerio del Interior, para que proporcionen el resguardo y la seguridad antes, durante y después de la aplicación de la prueba,
- De la Fiscalía de la Nación, a fin de prevenir delitos contra la libertad, contra la tranquilidad pública, contra la administración pública, entre otros.
- A los gobernadores regionales y al Ministerio de Salud, para contar con el apoyo de las ambulancias, equipamiento básico de atención de primeros auxilios y personal de salud para el día de la prueba.

En ese marco, y en atención a lo señalado por la DIED en su Informe, se solicita puedan remitir comunicaciones a las precitadas entidades, lo que permitirá poder llevar a cabo adecuadamente la prueba que el Ministerio de Educación tiene previsto aplicar a profesores de la Carrera Pública Magisterial, para lo cual se adjuntan los correspondientes.



Firmado digitalmente por:
CUADROS ESPINOZA María
Esther FAU 20131370998 hard
Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2023 16:02:35-0500

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0258571 CLAVE: C55251

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu